INFORME EVALUACION
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. P-MC-MALG-011-2026.

El Municipio de Algarrobo, siendo el día 05 de marzo de 2026, se procede a realizar la revisión del proceso contractual y la evaluación de la propuesta presentada con el menor precio.

I. ANTECEDENTES

Cumpliéndose hasta la fecha con el cronograma del proceso contemplado en la invitación pública, el cierre del proceso se realizó el día **26/02/2026 9:30:00**, para lo cual se recibió la(s) siguiente(s) propuesta(s)

No	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	FECHA Y HORA DE ENTREGA	VALOR
1	FUNDACIÓN SOCIAL AMIGOS GENERANDO PROGRESO	900110415	26/02/2026 8:45:52	$155.000 Valores Unitarios
2	EVENTOS Y SUMINISTROS LAURA SOPHIA SAS	901576135	26/02/2026 9:21	$170.000 Valores Unitarios

II. SELECCIÓN MENOR PRECIO

Se surte la presente evaluación de conformidad con las disposiciones del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, en el cual se consagra en el numeral 4° del presente artículo que “La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente”.

De acuerdo a lo anterior, las propuestas con menor precio son:

No	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	FECHA Y HORA DE ENTREGA	VALOR
1	FUNDACIÓN SOCIAL AMIGOS GENERANDO PROGRESO	900110415	26/02/2026 8:45:52	$155.000 Valores Unitarios

III. REQUISITOS HABILITANTES DE LA PROPUESTA

De conformidad con la invitación pública, se verifica los requisitos habilitantes:

Requisitos Habilitantes		Cumple	No Cumple	Observación
Capacidad Jurídicas				
a)	Las personas jurídicas deben demostrar que el término de su duración es superior al plazo del contrato y un (1) año más, para lo cual se deberá anexar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, en el que conste que puede desarrollar el objeto de la presente Contratación. La Entidad verificará la capacidad jurídica de una persona jurídica revisando los siguientes aspectos: ✓ El objeto social de la persona jurídica debe permitir que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato. ✓ La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal. ✓ Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal. ✓ Que su duración no sea inferior al término del plazo del contrato, su liquidación (si aplica). ✓ La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica. Cuando el Representante Legal de la sociedad se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la sociedad, deberá acreditar que ha sido facultado por el órgano competente para presentar la oferta y	x		**Objeto: Cumple** **Representante Legal: NINY JHOJANA GUTIERREZ LOBELO CC 52.929.673** **Código de verificación: jHtEMv5tCG** **Limitación para Contratar: NO**

	firmar el contrato hasta por el valor de la misma en caso de adjudicación, mediante los demás, el proponente deberá acreditar los siguientes documentos			
DOCUMENTOS PARA ANEXAR PERSONA JURÍDICA				
1	Carta de presentación de la oferta	X		APORTA DOCUMENTO
2	Autorización de la junta directiva para suscribir el contrato objeto del presente proceso de contratación (de ser requerido).	X		N/A
3	Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal.	X		SE ANEXA
4	Certificado de existencia y representación legal reciente (máximo 30 días de expedición contados a partir del cierre)	X		SE ANEXA **Código de verificación: jHtEMv5tCG**
5	Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal, si es la condición del oferente	X		N/A
6	Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social. De conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002	X		SE ANEXA
7	Registro Único Tributario – RUT	X		SE ANEXA
8	Certificado de antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la República (Representante Legal y Persona Jurídica si es el caso).	X		APORTA DOCUMENTO – VERIFICADO POR LA ENTIDAD
9	Certificado de no reportado en el Boletín de responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.	X		APORTA DOCUMENTO – VERIFICADO POR LA ENTIDAD
10	Certificado de antecedentes penales y contravencionales, expedido por la policía nacional.	X		APORTA DOCUMENTO – VERIFICADO POR LA ENTIDAD
11	Inhabilidades e Incompatibilidades.	X		SE ANEXA
12	Compromiso Anticorrupción	X		SE ANEXA
13	Formato Ética Contratación.	X		SE ANEXA
14	El Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	x		Subsano

CONDICIONES DE EXPERIENCIA:

ITEM	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
El proponente deberá acreditar la ejecución de DOS (2) contratos celebrados y ejecutado con entidades privadas o del orden estatal que cumplan con los siguientes requisitos: ✓ Que el objeto de los contratos corresponda a PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE. ✓ Que la sumatoria de los contratos sea igual o superior al presupuesto oficial. ✓ Que UNO de los contratos sea igual o superior al 80 % del valor del presupuesto oficial estimado. Adicionalmente, el objeto del contrato debe ser PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE. ✓ Que los contratos hayan sido suscritos y ejecutado en los últimos 5 años, contados desde el cierre del presente proceso.	X		Se adjuntan la respetiva documentación cumpliendo a cabalidad los requisitos demandados dentro de la invitación pública

CONDICIONES DE EXPERIENCIA:

ITEM	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Oferta Económica.	X		Se adjuntan la respetiva documentación cumpliendo a cabalidad los requisitos demandados dentro de la invitación pública.

IV. RECOMENDACIONES

El Comité Evaluador designado por el ordenador del gasto, para el proceso arriba indicado; señala que una vez verificada y evaluada la propuesta presentada y como quiera que el proponente atendió y subsanó los

requerimientos realizados, recomienda de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, adjudicar el proceso de contratación en la modalidad de mínima cuantía No. P-MC-MALG-011-2026, cuyo objeto es, **"CONTRATACION DE SERVICIO DE HOSPEDAJE BAJO LA MODALIDA DE MONTO AGOTABLE CON DESTINO A LA FUERZA PUBLICA ASIGNADOS QUE VIENEN DEL DISTRITO Y EL DEPARTAMENTO, PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD, LA CONVIVENCIA Y EL ORDEN PUBLICO EN LA CIUDADANIA DEL MUNICIPIO DE ALGARROBO MAGDALENA.",** a **FUNDACIÓN SOCIAL AMIGOS GENERANDO PROGRESO** con Nit. No. **900110415**, teniendo en cuenta que el proponente cumplió con lo requerido en el Pliego de Condiciones y demás documentos del proceso, por lo que se considera la propuesta más favorable para la entidad; por valores unitarios de **CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS ($155.000)** hasta agostar el presupuesto oficial de **DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($12.000.000),** incluidos todos los impuestos, costos, utilidades y gastos directos e indirectos a los que hubiere lugar para la ejecución y legalización.

ORIGINAL FIRMADO
ALEXANDRA ARCINIEGAS
Secretaria de General y de Gobierno
Municipio de Algarrobo – Magdalena
Evaluador

Proyectó: Hugo Luis Iguaran – Asesor Externo Contratación.
Revisó: Susana Rojas – Asesora Externo Contratación.